**Glosario Casos Ingresados**

LEIV: Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres.

Violencia Feminicida: Este tipo de Violencia comprende los delitos de Feminicidio, Feminicidio Agravado, Feminicidio Agravado en Grado de Tentativa, Feminicidio en Grado de Tentativa y donde la víctima sea mujer por los delitos de Homicidio Simple, Homicidio Agravado, Homicidio Simple en Grado de Tentativa y Homicidio Agravado en Grado de Tentativa.

Delitos LEIV (Sin Feminicidios): Comprende los delitos la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres excluyendo los delitos de Feminicidio, Feminicidio Agravado, Feminicidio Agravado en Grado de Tentativa y Feminicidio En Grado de Tentativa.

Violencia Sexual: Comprende los Delitos Contra la Libertad Sexual donde la víctima es mujer. Acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexualizados físicos o verbales, o a participar en ellos mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o límite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

Violencia Física: Comprende los delitos de Lesiones, Lesiones Graves, Lesiones Muy Graves, Lesiones Agravadas, Lesiones Culposas, Lesiones y Golpes, Disparo de Arma de Fuego y Lesiones Graves Agravadas donde la víctima es mujer.

Violencia Patrimonial: Comprende los delitos de Hurto, Hurto Agravado, Robo, Robo Agravado, Estafa, Estafa Agravada, Apropiación o Retención Indebidas, Usurpaciones de Inmuebles y Daños donde la víctima sea mujer.

Feminicidios: Toda muerte violenta provocada a una mujer por motivos de odio o menosprecio hacia su condición de mujer y tiene como principal antecedente, una sucesión de hechos violentos. El feminicidio como violencia de género extrema contra mujeres, supone previamente un conjunto de hechos misóginos que implican la violación de derechos humanos, culminando con el asesinato.

Feminicidios Tentativos: Intento de cometer Feminicidio que no se llega a consumar.

**Glosario Casos con Sentencia**

**Expresiones De Violencia Contra Las Mujeres:**

**Feminicidio Agravado:** Delito de Feminicidio con Agravantes.

**Feminicidio Agravado en Grado de Tentativa:** DelitodeFeminicidio con Agravantes que no se llegó a consumar.

**Feminicidio en Grado de Tentativa:** Delito de Feminicidio que no se llegó a consumar.

**Sustracción Patrimonial:**

**Suicidio Feminicida Por Inducción O Ayuda:** Se trata de mujeres que son impulsadas al suicidio como consecuencia del acoso y la violencia constante a la que se ven sometidas considerando el suicido como "única salida . También como medida desesperada para poner fin a los malos tratos o como señal de impotencia frente a la impunidad en que se desenvuelve su agresor.

**Sustracción De Las Utilidades De Las Actividades Económicas Familiares:**

**Glosario Feminicidios Mujeres y Niñas**

**Feminicidio**: Toda muerte violenta provocada a una mujer por motivos de odio o menosprecio hacia su condición de mujer y tiene como principal antecedente, una sucesión de hechos violentos. El feminicidio como violencia de género extrema contra mujeres, supone previamente un conjunto de hechos misóginos que implican la violación de derechos humanos, culminando con el asesinato.

**Niñas**: Mujeres de 0 a 12 años de edad.

**Violencia de Género**: Cualquier acción o conducta, basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

**Número total de asesinatos de mujeres intencionales/ homicidios**: La información corresponde a mujeres víctimas de muertes violentas dolosas registradas en la Mesa Técnica de Conciliación de Cifras de Homicidios Dolosos. En tal sentido, los datos pueden incluir víctimas que posteriormente y de acuerdo a las investigaciones, se investiguen por el delito de Feminicidio.

**Número total de feminicidios u homicidios de mujeres por violencia de género**: Los datos corresponden a las víctimas registradas por el delito de Feminicidio 2017 según datos de SIGAP (Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal). A partir del año 2018, las víctimas de Feminicidios corresponden según datos homologados en la Mesa Técnica de Conciliación de Cifras de Homicidios Dolosos, año en que se ha comenzado a homologar dichos datos.